

1ª planta. (Sección de informes y contratación) y en la dirección de Internet: [http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos\\_svl302002.doc](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos_svl302002.doc)

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida.

El plazo de presentación de proposiciones será hasta las 14,00 horas del día 4 de octubre de 2002.

— Mesa de contratación apertura sobre B: se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 19 de agosto de 2002. El Secretario General, (P.D.O. 21-06-02, DOE 78, 06-07-02), FELIPE A. JOVER LORENTE.

---

**ANUNCIO de 19 de agosto de 2002, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, tramitación ordinaria el servicio “Proyección de una campaña publicitaria de alimentos de Extremadura, con especial referencia a los productos agroalimentarios extremeños con Denominación de Origen en el medio televisivo”.**

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto el servicio: “Proyección de una campaña publicitaria de alimentos de Extremadura, con especial referencia a los productos agroalimentarios extremeños con Denominación de Origen en el medio televisivo”.

— Presupuesto de licitación: 570.000.

— Nº de Expediente: SV-134/2002.

— Plazo de ejecución: Desde el 1 de noviembre de 2002 hasta el 26 de diciembre de 2002.

— Garantías exigidas:

Provisional: 11.400 euros.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.

— Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo T, Subgrupo I, Categoría D según art. 37 RD 1.098/2001 de 12 de octubre, o bien Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, 1ª planta. (Sección de Informes y Contratación) y en la dirección de Internet: [http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos\\_svl342002.doc](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/pliegos_svl342002.doc)

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14,00 horas del día 4 de octubre de 2002.

— Mesa de contratación apertura sobre B: se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 19 de agosto de 2002. El Secretario General, (P.D.O. 21-06-02, DOE 78, 06-07-02), FELIPE A. JOVER LORENTE.

---

**ACUERDO de 1 de julio de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-007170-000000.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

